

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLA DE DON FADRIQUE

Cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio económico del año 2011

En la Intervención de esta Corporación y a los efectos del artículo 193 del Real Decreto Ley 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales se halla expuesta la cuenta general del presupuesto del año 2011, para su examen y formulación por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que proceda. Para su impugnación de la cuenta se observará:

Plazo de exposición: Veintitrés días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior.

Oficina de presentación: En la Secretaría del Ayuntamiento.

Si pasado el plazo de exposición no se hubiese presentado reclamación alguna, esta cuenta general, se entenderá aprobada definitivamente.

Villa de Don Fadrique 29 de febrero de 2012.-El Alcalde, Jaime Santos Simón.

N.º I.- 1890